

ARRAIGO V&P, S.G.E.I.C., S.A.

Informe de auditoría
Cuentas anuales a 31 de diciembre de 2025
Informe de gestión



Informe de auditoría de cuentas anuales emitido por un auditor independiente

A los accionistas de ARRAIGO V&P, S.G.E.I.C., S.A.:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de ARRAIGO V&P, S.G.E.I.C., S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Reconocimiento de ingresos por comisiones de gestión

De acuerdo con su objeto social, la actividad principal de la Sociedad consiste en la administración y gestión del patrimonio de diferentes entidades de capital riesgo y otro tipo de sociedades, por los cuales percibe ingresos por comisiones.

El cálculo y liquidación de las comisiones relacionadas con la gestión de las sociedades y fondos, es responsabilidad de la Sociedad. Su cálculo depende, en cada caso, de los acuerdos establecidos entre la Sociedad gestora y éstos, representando las comisiones recibidas por esta actividad un porcentaje muy significativo de los ingresos de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2025.

Por ello, esta área ha sido de especial relevancia en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2025.

Ver nota 13.1 de las cuentas anuales del ejercicio 2025 adjuntas.

Nuestro trabajo se ha centrado en la realización de pruebas en detalle sobre el proceso de cálculo, liquidación y registro contable de las comisiones de gestión devengadas durante el ejercicio 2025. Entre otros, hemos realizado los siguientes procedimientos:

- Obtención y comprobación de la documentación contractual referente a las actividades de gestión formalizadas entre la Sociedad y las entidades gestionadas.
- Entendimiento del proceso de establecimiento del valor patrimonial de las entidades de capital riesgo gestionadas a efectos del cálculo de las comisiones de gestión.
- Recálculo y cotejo con los registros contables para una muestra de las comisiones de gestión y de éxito devengadas en el ejercicio 2025.
- Comprobación, para una muestra, de la liquidación, por parte de las entidades de capital riesgo y resto de sociedades, de las comisiones devengadas durante el ejercicio 2025.

Como resultado de los procedimientos anteriores, no se han identificado aspectos relevantes que pudieran afectar el reconocimiento de ingresos por comisiones de gestión por parte de la Sociedad.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2025, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2025 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (S0242)

DELGADO RODRIGUEZ AMAGOIA - 44166368C
2026-03-31 12:53:44 (UTC +02:00)

Amagoia Delgado Rodríguez (22009)

31 de marzo de 2026



ARRAIGO V&P, S.G.E.I.C., S.A.

**CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2025**

ARRAIGO V&P, S.G.E.I.C., S.A.

**CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2025**

CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2025:

Balance al 31 de diciembre de 2025
Cuentas de orden al 31 de diciembre de 2025
Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio 2025
Estado de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio 2025
Estado de Flujos de Efectivo correspondiente al ejercicio 2025
Memoria del ejercicio 2025

**INFORME SOBRE EL ESTADO DE LIQUIDEZ PRECEPTIVO PARA LA APROBACIÓN DE UN
DIVIDENDO A CUENTA**

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2025

ARRAIGO V&P, S.G.E.I.C., S.A.

CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2025

ARRAIGO V&P, S.G.E.I.C., S.A.**BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

(Expresado en euros)

ACTIVO	Notas	31/12/2025	31/12/2024 (*)
1. Tesorería	5	79.997,94	614.913,89
1.1. Caja		-	-
1.2. Bancos		79.997,94	614.913,89
2. Créditos a intermediarios financieros o particulares	6	638.611,90	175.843,59
2.1. Depósitos a la vista		-	-
2.2. Depósitos a plazo		-	-
2.3. Adquisición temporal de activos		514.999,89	-
2.4. Deudores por comisiones pendientes		123.216,43	175.843,59
2.5. Deudores por operaciones de valores		-	-
2.6. Deudores empresas del grupo		-	-
2.7. Deudores depósitos de garantía		-	-
2.8. Otros deudores		395,58	-
2.9. Activos dudosos		-	-
2.10. Ajustes por valoración		-	-
3. Valores representativos de deuda		-	-
4. Inversiones vencidas pendientes de cobro		-	-
5. Acciones y participaciones		-	-
5.1. Acciones y participaciones en cartera interior		-	-
5.2. Acciones y participaciones en cartera exterior		-	-
5.3. Participaciones		-	-
5.4. Activos financieros a VR con cambios en patrimonio neto		-	-
5.5. Provisiones por deterioro de valor de acciones y participaciones (-)		-	-
6. Derivados		-	-
7. Contratos de seguros vinculados a pensiones		-	-
8. Inmovilizado material		-	-
8.1. De uso propio		-	-
8.2. Inmuebles de inversión		-	-
8.3. Inmovilizado material mantenido para la venta		-	-
8.4. Provisiones por deterioro de valor de los activos materiales (-)		-	-
9. Activos intangibles		-	-
9.1. Fondo de Comercio		-	-
9.2. Aplicaciones informáticas		-	-
9.3. Otros activos intangibles		-	-
9.4. Provisiones por deterioro de valor de los activos intangibles (-)		-	-
10. Activos fiscales		-	-
10.1. Corrientes		-	-
10.2. Diferidos		-	-
11. Periodificaciones		-	-
11.1. Gastos anticipados		-	-
11.2. Otras periodificaciones		-	-
12. Otros activos		-	-
12.1. Anticipos y créditos al personal		-	-
12.2. Accionistas por desembolsos no exigidos		-	-
12.3. Fianzas en garantía de arrendamientos		-	-
12.4. Otros activos		-	-
TOTAL ACTIVO		718.609,84	790.757,48

(*) Presentado, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

ARRAIGO V&P, S.G.E.I.C., S.A.**BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

(Expresado en euros)

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Notas	31/12/2025	31/12/2024 (*)
1. Deudas con intermediarios financieros o particulares	7	166.550,30	130.144,76
1.1. Préstamos y créditos		-	3,63
1.2. Comisiones a pagar		-	-
1.3. Acreedores por prestaciones de servicios		78.648,91	68.954,58
1.4. Acreedores por operaciones de valores		-	-
1.5. Acreedores empresas del grupo		-	1.158,31
1.6. Remuneraciones pendientes de pago al personal		54.933,34	28.889,94
1.7. Otros acreedores		32.968,05	31.138,30
1.8. Ajustes por valoración: intereses devengados no vencidos (+)		-	-
2. Derivados		-	-
3. Pasivos subordinados		-	-
4. Provisiones para riesgos		-	-
5. Pasivos fiscales	9	79.954,88	80.354,19
5.1. Corrientes		79.954,88	80.354,19
5.2. Diferidos		-	-
6. Pasivos asociados con activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
7. Periodificaciones		-	-
8. Otros pasivos	9	36.269,86	23.650,68
8.1. Administraciones Públicas		36.269,86	23.650,68
8.2. Saldos por operaciones de arrendamiento financiero		-	-
8.3. Desembolsos pendientes en suscripción de valores		-	-
8.4. Otros pasivos		-	-
TOTAL PASIVO		282.775,04	234.149,63

(*) Presentado, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Notas	31/12/2025	31/12/2024 (*)
9. Ajustes por valoración en patrimonio neto		-	-
10. Capital	8.1	125.000,00	125.000,00
10.1. Emitido y suscrito		125.000,00	125.000,00
10.2. Capital pendiente de desembolso no exigido (-)		-	-
11. Prima de emisión		-	-
12. Reservas		26.757,21	-
12.1. Reserva legal		26.757,21	-
12.2. Reservas voluntarias		-	-
12.3. Otras reservas		-	-
13. Resultados de ejercicios anteriores		-	(10.964,29)
14. Resultado del ejercicio	3	309.077,59	267.572,14
15. Otros instrumentos de patrimonio neto	8.2	175.000,00	175.000,00
16. Acciones y participaciones en patrimonio propias (-)		-	-
17. Dividendos a cuenta y aprobados (-)	8.4	(200.000,00)	-
18. Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-	-
TOTAL PATRIMONIO NETO		435.834,80	556.607,85
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		718.609,84	790.757,48

(*) Presentado, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

ARRAIGO V&P, S.G.E.I.C., S.A.**BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

(Expresado en euros)

CUENTAS DE RIESGO Y COMPROMISO	Notas	31/12/2025	31/12/2024 (*)
1. Avaluos y garantías concedidas		-	-
2. Otros pasivos contingentes		-	-
3. Compromisos de compraventa de valores a plazo		-	-
4. Derivados financieros		-	-
5. Otras cuentas de riesgo y compromiso		-	-
TOTAL CUENTAS DE RIESGO Y COMPROMISO		-	-
1. Disponible no condicionado a la vista en entidades de crédito		-	-
2. Patrimonio gestionado de ECR	12	269.826.070,53	254.361.846,84
2.1. Fondos de capital riesgo y FCR-Pyme		-	-
2.2. FICC, FCRE, FESE y otros Fondos de tipo cerrado		3.967.315,10	3.516.800,85
2.3. Sociedades de Capital Riesgo y SCR-Pyme		265.858.755,43	250.845.045,99
2.4. SIIC		-	-
2.5. Fondos de pensiones		-	-
3. Patrimonio en gestión de carteras		-	-
4. Patrimonio comercializado		-	-
5. Patrimonio asesorado MIFID		-	-
6. Custodia de participaciones y acciones de ECR o EICC		-	-
7. Productos vencidos y no cobrados de activos dudosos		-	-
8. Otras cuentas de orden		-	-
TOTAL OTRAS CUENTAS DE ORDEN		269.826.070,53	254.361.846,84
TOTAL CUENTAS DE ORDEN		269.826.070,53	254.361.846,84

(*) Presentado, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

ARRAIGO V&P, S.G.E.I.C., S.A.**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE****AL EJERCICIO 2025**

(Expresada en euros)

DEBE	Notas	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024 (*)
1. Intereses y cargas asimiladas de los pasivos financieros		577,92	-
1.1. Intereses		577,92	-
2. Comisiones y corretajes satisfechos	13.6	411.714,10	444.821,18
2.1. Comisiones de comercialización		39.426,08	29.821,18
2.2. Operaciones con valores		-	-
2.3. Operaciones con instrumentos derivados		-	-
2.4. Otras comisiones		372.288,02	415.000,00
3. Pérdidas por operaciones financieras		-	-
4. Pérdidas por diferencias de cambio		-	-
5. Gastos de personal	13.3	508.906,18	443.949,70
5.1. Sueldos y cargas sociales		490.490,22	430.814,93
5.2. Dotaciones y aportaciones a fondos de pensiones		8.000,00	4.000,00
5.3. Indemnizaciones por despidos		-	-
5.4. Gastos de formación		8.205,63	3.713,21
5.5. Retribuciones a los empleados basadas en instrumentos de capital		-	-
5.6. Otros gastos de personal		2.210,33	5.421,56
6. Gastos generales	13.4	249.258,99	241.415,22
6.1. Inmuebles e instalaciones		34.119,10	7.937,60
6.2. Sistemas informáticos		3.538,64	4.075,16
6.3. Publicidad y representación		-	-
6.4. Servicios de profesionales independientes		153.677,96	180.422,52
6.5. Servicios administrativos subcontratados		21.435,16	2.727,95
6.6. Otros gastos		36.488,13	46.251,99
7. Contribuciones e impuestos		1.354,49	-
8. Amortizaciones		-	-
8.1. Inmovilizado material de uso propio		-	-
8.2. Inversiones inmobiliarias		-	-
8.3. Activos intangibles		-	-
9. Otras cargas de explotación		2.589,34	3.262,05
9.1. Tasas en registros oficiales		2.589,34	2.589,34
9.2. Otros conceptos		-	672,71
10. Pérdidas por deterioro de valor de los activos		-	-
10.1. Créditos y otros activos financieros de renta fija		-	-
10.2. Instrumentos de capital		-	-
10.3. Inmovilizado material		-	-
10.4. Activos intangibles		-	-
10.5. Resto		-	-
11. Dotaciones a provisiones para riesgos		-	-
12. Otras pérdidas		-	-
13. Impuesto sobre el beneficio de período	9.3	97.603,45	81.034,06
14. Resultado de actividades interrumpidas (beneficios)		-	-
15. Resultado neto del período. Beneficios		309.077,59	267.572,14
TOTAL DEBE		1.581.082,06	1.482.054,35

(*) Presentado, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

ARRAIGO V&P, S.G.E.I.C., S.A.**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE****AL EJERCICIO 2025**

(Expresada en euros)

HABER	Notas	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024 (*)
1. Intereses, dividendos y rendimientos asimilados de los activos financieros	13.5	16.220,97	15.366,48
1.1. Intermediarios financieros		16.220,97	15.366,48
1.2. Deuda pública interior		-	-
1.3. Deuda pública exterior		-	-
1.4. Valores de renta fija interior		-	-
1.5. Valores de renta fija exterior		-	-
1.6. Dividendos de acciones y participaciones		-	-
1.7. Rectificación de los productos financieros por operaciones de cobertura		-	-
1.8. Otros intereses y rendimientos		-	-
2. Comisiones recibidas	13.1	1.536.126,21	1.455.687,87
2.1. Comisiones de gestión de fondos de capital riesgo		-	-
2.2. Comisiones de gestión de sociedades de capital riesgo		1.506.126,21	1.425.605,69
2.2.1. Comisión fija		1.333.246,00	1.425.605,69
2.2.2. Comisión de éxito		172.880,21	-
2.3. Servicios de asesoramiento		-	-
2.4. Comisiones de gestión discrecional de carteras		-	-
2.5. Servicios de custodia y administración de participaciones y acciones de ECR o EICC		-	-
2.6. Ingresos por comercialización de acciones y participaciones		-	-
2.7. Comisiones por recepción y transmisión de órdenes de clientes		-	-
2.8. Servicios con criptoactivos del Reglamento (UE) 2023/1114 (MiCA)		-	-
2.9. Otras comisiones		30.000,00	30.082,18
3. Ganancias por operaciones financieras		-	-
4. Ganancias por diferencia de cambio		-	-
5. Otros productos de explotación		-	-
6. Recuperaciones de valor de los activos deteriorados	13.2	28.734,88	11.000,00
6.1. Créditos y otros activos financieros de renta fija		-	-
6.2. Instrumentos de capital		-	-
6.3. Inmovilizado material		-	-
6.4. Activos intangibles		-	-
6.5. Resto		-	-
7. Recuperación de provisiones para riesgos		-	-
8. Otras ganancias		-	-
9. Resultado de actividades interrumpidas (pérdidas)		-	-
10. Resultado neto del período. Pérdidas		-	-
TOTAL HABER		1.581.082,06	1.482.054,35

(*) Presentado, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

ARRAIGO V&P, S.G.E.I.C., S.A.**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE
AL EJERCICIO 2025****1. ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTE****AL EJERCICIO 2025**

(Expresado en euros)

	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024 (*)
Resultado del Ejercicio (+/-)	309.077,59	267.572,14
OTROS INGRESOS/GASTOS RECONOCIDOS (+/-)	-	-
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DEL EJERCICIO	309.077,59	267.572,14

(*) Presentado, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

2. ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Expresado en euros)

	Capital escriturado	Otros inst. patr. neto	Reservas	Resultados neg. Ej. Anter.	Resultado del ejercicio	Dividendo a Cuenta	Total Patrimonio Neto
Saldo al 31 de diciembre de 2023	125.000,00	175.000,00	-	-	(10.964,29)	-	289.035,71
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	267.572,14	-	267.572,14
Operaciones con socios o partícipes	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-	-
Otras variac. del patrimonio neto	-	-	-	(10.964,29)	10.964,29	-	-
Distrib. Result. Ejerc. anterior	-	-	-	(10.964,29)	10.964,29	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2024 (*)	125.000,00	175.000,00	-	(10.964,29)	267.572,14	-	556.607,85
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	309.077,59	-	309.077,59
Operaciones con socios o partícipes	-	-	-	-	-	(200.000,00)	(200.000,00)
Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	(200.000,00)	(200.000,00)
Otras variac. del patrimonio neto	-	-	26.757,21	10.964,29	(267.572,14)	-	(229.850,64)
Distrib. Result. Ejerc. anterior	-	-	26.757,21	10.964,29	(267.572,14)	-	(229.850,64)
Saldo final del ejercicio 2025	125.000,00	175.000,00	26.757,21	-	309.077,59	(200.000,00)	435.834,80

(*) Presentado, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

ARRAIGO V&P, S.G.E.I.C., S.A.**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2025*(Expresado en euros)*

	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024 (*)
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	409.934,58	331.192,47
Resultado del ejercicio antes de impuestos	406.681,04	348.606,20
Ajustes al resultado	(15.643,05)	-
Ingresos financieros	(16.220,97)	-
Gastos financieros	577,92	-
Cambios en el capital corriente	83.607,73	(17.413,73)
Deudores y otras cuentas a cobrar	52.231,58	(132.203,74)
Acreedores y otras cuentas a pagar	31.376,15	101.760,79
Otros pasivos corrientes	-	13.029,22
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	15.643,05	-
Pagos de intereses	(577,92)	-
Cobros de intereses	16.220,97	-
Cobros/Pagos Impuesto sobre Beneficios	(80.354,19)	-
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(514.999,89)	-
Pagos por inversiones	(514.999,89)	-
Participaciones (Nota 6)	(514.999,89)	-
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	(229.850,64)	-
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	(229.850,64)	-
Dividendos	(229.850,64)	-
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	(534.915,95)	331.192,47
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	614.913,89	283.721,42
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	79.997,94	614.913,89

() Presentado, única y exclusivamente, a efectos comparativos.*

ARRAIGO V&P, S.G.E.I.C., S.A.**MEMORIA DEL EJERCICIO 2025****NOTA 1. ACTIVIDAD E INFORMACIÓN DE CARÁCTER GENERAL****a) Denominación de la Sociedad, Forma Legal y Dirección de su Sede Social**

ARRAIGO V&P, S.G.E.I.C., S.A. (en adelante "la Sociedad" o la "Sociedad Gestora"), fue constituida en San Sebastián el 17 de julio de 2023. Su domicilio social y fiscal se encuentra en San Sebastián, Zuatzu Kalea, número 7, Local N°1 Planta Baja, Edificio Urola.

Con fecha 27 de octubre de 2023, la Sociedad se inscribió en el Registro de Sociedades Gestoras de Entidades de Capital Riesgo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante, CNMV), con el número 214, desarrollando las actividades indicadas en su objeto social.

b) Descripción de su Objeto Social y Principales Actividades

La Sociedad tiene por objeto social la gestión de las inversiones de una o varias Entidades de Capital Riesgo, así como el control y gestión de sus riesgos, en los términos de la Ley 22/2014 y sucesivas modificaciones. Asimismo, su objeto social incluye la gestión de las inversiones de uno o varios Fondos de Capital Riesgo Europeos, en los términos del Reglamento (UE) n.º 345/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de abril de 2013, y sucesivas modificaciones sobre los Fondos de Capital Riesgo Europeos y demás normativa concordante, así como el control y gestión de sus riesgos.

La Sociedad podrá realizar adicionalmente el resto de las funciones y servicios accesorios permitidos a las Sociedades Gestoras de Entidades de Inversión Colectiva de tipo Cerrado de acuerdo con lo previsto en el artículo 42 apartado 4 y en el artículo 43 apartado 1 de la Ley 22/2014 o norma que los sustituya en el futuro.

Al cierre del ejercicio 2025, la Sociedad gestionaba once sociedades de capital riesgo y un fondo de capital riesgo europeo, según el siguiente detalle:

1. *333 Bush St. Ventures S.C.R. S.A.*
2. *Arcángeles Grupalia S.C.R. S.A.*
3. *Avoriaz Capital 2022 S.C.R. S.A.*
4. *Compounding Yield Assets 101 S.C.R. S.A.*
5. *Full Global Investments S.C.R. S.A.*
6. *Im Long Only Private Equity S.C.R. S.A.*
7. *Jalmat S.C.R. S.A.*
8. *Kiora Growth Investments S.C.R. S.A.*
9. *Pioneers Emporion, S.C.R., S.A.*
10. *Saburedo S.C.R. S.A.*
11. *Sakata Ventures 73 F.C.R.E. S.A.*
12. *Ziken S.C.R. S.A.*

El ejercicio social de la Sociedad comienza el 1 de enero de cada ejercicio y finaliza el 31 de diciembre del mismo año. En el resto de las notas de esta Memoria, cada vez que se haga referencia al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025, se indicará para simplificar "ejercicio 2025".

La Sociedad forma parte de un grupo de sociedades cuya entidad dominante es The Nimo's Holding S.A., sociedad con domicilio social en San Sebastián, Zuatzu Kalea, número 7, Edificio Urola, Local Nº1 Planta Baja. Esta entidad ostenta el control de Arraigo V&P, S.G.E.I.C., S.A., y es la responsable de la formulación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo. Las últimas Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas del Grupo The Nimo's Holding S.A. se encuentran depositadas en el Registro Mercantil de Gipuzkoa.

NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1. Imagen Fiel

Las Cuentas Anuales de la Sociedad del ejercicio 2025, que se han preparado a partir de sus registros contables, han sido formuladas de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

- El Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- La Circular 1/2021, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre normas contables, Cuentas Anuales y estados financieros de las Empresas de Servicios de Inversión y sus grupos consolidables, Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva y Sociedades Gestoras de Entidades de tipo cerrado y otras normas de obligado cumplimiento aprobadas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores y, en lo no previsto en éstas, el Plan General de Contabilidad aprobado mediante Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre y el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, en vigor para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2021, y sus adaptaciones sectoriales y las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas como Reglamentos de la Comisión Europea en vigor, siempre que no sean contrarias a las normas anteriores.
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

Dichas Cuentas Anuales se han preparado a partir de los registros de contabilidad de la Sociedad Gestora. Estas Cuentas Anuales, que han sido formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora, se someterán a aprobación por la Junta General de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

2.2. Principios Contables Aplicados

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, el Consejo de Administración ha formulado estas Cuentas Anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas Cuentas Anuales. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio y significativo, haya dejado de aplicarse.

2.3. Aspectos Críticos de la Valoración y Estimación de la Incertidumbre

Los resultados y la determinación del patrimonio son sensibles a los principios y políticas contables, criterios de valoración y estimaciones seguidos por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora para la elaboración de las Cuentas Anuales. Los principales principios y políticas contables y criterios de valoración se indican en la Nota 4.

En la elaboración de las Cuentas Anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Estimación del gasto por impuesto sobre sociedades.

Estas estimaciones se han realizado de acuerdo con la mejor información disponible a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales sobre las partidas afectadas considerando las incertidumbres existentes derivadas del entorno económico y geopolítico actual.

De acuerdo con lo anterior, los Administradores de la Sociedad estiman que no se generan dudas acerca de la aplicación del principio de empresa en funcionamiento como consecuencia de la actual situación social, económica y geopolítica y su posible evolución a corto plazo, no identificando ningún riesgo en cuanto a la capacidad de la Sociedad para desarrollar su actividad y para atender sus obligaciones financieras y de otro tipo.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2025, pudiera ser que acontecimientos que, en su caso, tengan lugar en el futuro obliguen a modificar dichas estimaciones (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría conforme a lo establecido en la Circular 1/2021, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, de forma prospectiva.

2.4. Comparación de la información

De acuerdo con la legislación mercantil, el Consejo de Administración presenta únicamente, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Balance, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y del Estado de Flujos de Efectivo, además de las cifras del ejercicio 2025, las correspondientes al ejercicio anterior. Las partidas de ambos ejercicios son comparables y homogéneas.

2.5. Agrupación de Partidas

Determinadas partidas del Balance, de la cuenta de Pérdidas y Ganancias, del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y del Estado de Flujos de Efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se han incluido la información desagrupada en las correspondientes notas de la memoria.

2.6. Corrección de errores

En la elaboración de las presentes Cuentas Anuales no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las Cuentas Anuales del ejercicio 2024.

2.7. Impacto Medioambiental

Dadas las actividades a las que se dedica la Sociedad Gestora, ésta no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

2.8. Hechos Posteriores

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2025 y hasta la fecha de formulación de las presentes Cuentas Anuales, no han acaecido hechos relevantes que afecten al contenido de las presentes Cuentas Anuales de la Sociedad a dicha fecha.

NOTA 3. DISTRIBUCIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA SOCIEDAD GESTORA

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2025 que el Consejo de Administración de la Sociedad propondrá para su aprobación a la Junta General de Accionistas, así como la ya aprobada del ejercicio 2024, se detallan a continuación:

	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Base de reparto:		
Beneficio/Pérdida generada en el ejercicio	309.077,59	267.572,14
Aplicación a:		
Reserva legal	-	26.757,21
Reservas voluntarias	109.077,59	-
Compensación de pérdidas de ejercicios anteriores	-	10.964,29
Dividendo a cuenta	200.000,00	229.850,64
Total Aplicación	309.077,59	267.572,14

En cuanto al reparto de dividendos realizado por la Sociedad en los ejercicios 2025 y 2024 ver Nota 8.4 de las Cuentas Anuales.

NOTA 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Los principios y criterios de contabilidad más significativos se resumen a continuación:

a) Activos financieros

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se incluirán en alguna de las siguientes categorías:

- i) Activos financieros a valor razonable con cambios en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.
- ii) Activos financieros a coste amortizado.
- iii) Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.
- iv) Activos financieros a coste.

i) Activos financieros a valor razonable con cambios en Cuenta de Pérdidas y Ganancias

En esta categoría se incluyen aquellos activos que no cumplan los requisitos para su clasificación como activos financieros a coste amortizado, activos financieros a coste o activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global, así como aquellos que la entidad mantenga para negociar.

En todo caso, en el momento del reconocimiento inicial, se podrá designar un activo financiero de forma irrevocable como medido a valor razonable con cambios en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y que en caso contrario se hubiera incluido en otra categoría, si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría contable que surgiría en otro caso de la valoración de los activo o pasivos sobre bases diferentes.

Valoración inicial

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocerán en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio.

Valoración posterior

Después del reconocimiento inicial la empresa valorará los activos financieros comprendidos en esta categoría a valor razonable con cambios en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

ii) Activos financieros a coste amortizado

Un activo financiero se incluirá en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Así, sería consustancial con tal acuerdo un bono con una fecha de vencimiento determinada y por el que se cobra un tipo de interés de mercado variable, pudiendo estar sujeto a un límite. Por el contrario, no cumplirían esta condición los instrumentos convertibles en instrumentos de patrimonio neto del emisor; préstamos con tipos de interés variables inversos (es decir, un tipo que tiene una relación inversa con los tipos de interés del mercado); o aquellos en los que el emisor puede diferir el pago de intereses si con dicho pago se viera afectada su solvencia, sin que los intereses diferidos devenguen intereses adicionales.

La gestión de un grupo de activos financieros para obtener sus flujos contractuales no implica que la empresa haya de mantener todos los instrumentos hasta su vencimiento; se podrá considerar que los activos financieros se gestionan con ese objetivo aun cuando se hayan producido o se espere que se produzcan ventas en el futuro. A tal efecto, la empresa deberá considerar la frecuencia, el importe y el calendario de las ventas en ejercicios anteriores, los motivos de esas ventas y las expectativas en relación con la actividad de ventas futuras.

La gestión que realiza la empresa de estas inversiones es una cuestión de hecho y no depende de sus intenciones para un instrumento individual. Una empresa podrá tener más de una política para gestionar sus instrumentos financieros, pudiendo ser apropiado, en algunas circunstancias, separar una cartera de activos financieros en carteras

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales y los créditos por operaciones no comerciales:

- a) Créditos por operaciones comerciales: son aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado, y
- b) Créditos por operaciones no comerciales: son aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa.

Valoración inicial

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

Deterioro del valor

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se empleará el tipo de interés efectivo que corresponda a la fecha de cierre de las Cuentas Anuales de acuerdo con las condiciones contractuales. En el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros se podrán utilizar modelos basados en fórmulas o métodos estadísticos.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

iii) Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto

Un activo financiero se incluirá en esta categoría cuando las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantenga para negociar ni proceda clasificarlo en la categoría “*Activos financieros a coste amortizado*”. También se incluirán en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las se haya ejercitado la opción irrevocable para su clasificación como “*Activos financieros a valor razonable con cambios en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias*”.

Valoración inicial

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Formará parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Valoración posterior

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registrarán directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja del Balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido, se imputará a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

No obstante, las correcciones valorativas por deterioro del valor y las pérdidas y ganancias que resulten por diferencias de cambio en activos financieros monetarios en moneda extranjera, de acuerdo con la norma relativa a esta última, se registrarán en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

También se registrarán en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias el importe de los intereses, calculados según el método del tipo de interés efectivo, y de los dividendos devengados.

Cuando deba asignarse valor a estos activos por baja del Balance u otro motivo, se aplicará el método del valor medio ponderado por grupos homogéneos.

En el supuesto excepcional de que el valor razonable de un instrumento de patrimonio dejase de ser fiable, los ajustes previos reconocidos directamente en el patrimonio neto se tratarán de la misma forma dispuesta para el deterioro de los Activos financieros a coste.

En el caso de venta de derechos preferentes de suscripción y similares o segregación de los mismos para ejercerlos, el importe de los derechos disminuirá el valor contable de los respectivos activos. Dicho importe corresponderá al valor razonable o al coste de los derechos, de forma consistente con la valoración de los activos financieros asociados, y se determinará aplicando alguna fórmula valorativa de general aceptación.

Deterioro del valor

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o grupo de activos financieros incluidos en esta categoría con similares características de riesgo valoradas colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen:

- a) En el caso de los instrumentos de deuda adquiridos, una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor; o
- b) En el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio, la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por ejemplo, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable. En todo caso, se presumirá que el instrumento se ha deteriorado ante una caída de un año y medio o de un cuarenta por ciento en su cotización, sin que se haya producido la recuperación de su valor, sin perjuicio de que pudiera ser necesario reconocer una pérdida por deterioro antes de que haya transcurrido dicho plazo o descendido la cotización en el mencionado porcentaje.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración.

Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocerán en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Si en ejercicios posteriores se incrementase el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revertirá con abono a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio. No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y se registrará el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

iv) Activos financieros a coste

En todo caso, se incluyen en esta categoría de valoración:

- a) Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, tal como estas quedan definidas en la norma 13^a de elaboración de las Cuentas Anuales.
- b) Las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no pueda determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no pueda estimarse con fiabilidad, y los derivados que tengan como subyacente a estas inversiones.

- c) Los activos financieros híbridos cuyo valor razonable no pueda estimarse de manera fiable, salvo que se cumplan los requisitos para su contabilización a coste amortizado.
- d) Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares.
- e) Los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa.
- f) Cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

Valoración inicial

Las inversiones incluidas en esta categoría se valorarán inicialmente al coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles, debiéndose aplicar, en su caso, en relación con las empresas del grupo, el criterio incluido en el apartado 2 de la norma relativa a operaciones entre empresas del grupo, y los criterios para determinar el coste de la combinación establecidos en la norma sobre combinaciones de negocios.

No obstante, si existiera una inversión anterior a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considerará como coste de dicha inversión el valor contable que debiera tener la misma inmediatamente antes de que la empresa pase a tener esa calificación.

Formará parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Valoración posterior

Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valorarán por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Cuando deba asignarse valor a estos activos por baja del Balance u otro motivo, se aplicará el método del coste medio ponderado por grupos homogéneos, entendiéndose por estos los valores que tienen iguales derechos.

En el caso de venta de derechos preferentes de suscripción y similares o segregación de los mismos para ejercitarlos, el importe del coste de los derechos disminuirá el valor contable de los respectivos activos. Dicho coste se determinará aplicando alguna fórmula valorativa de general aceptación.

Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares se valorarán al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que correspondan a la empresa como partícipe no gestor, y menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Se aplicará este mismo criterio en los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa. Si además de un interés contingente se acuerda un interés fijo irrevocable, este último se contabilizará como un ingreso financiero en función de su devengo. Los costes de transacción se imputarán a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de forma lineal a lo largo de la vida del préstamo participativo.

Deterioro del valor

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. El importe de la corrección valorativa será la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calcularán, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calculará en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, deberá tenerse en cuenta el patrimonio neto incluido en las Cuentas Anuales Consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

Cuando la empresa participada tuviere su domicilio fuera del territorio español, el patrimonio neto a tomar en consideración vendrá expresado en las normas contenidas en la presente disposición. No obstante, si mediaran altas tasas de inflación, los valores a considerar serán los resultantes de los estados financieros ajustados en el sentido expuesto en la norma relativa a moneda extranjera.

Con carácter general, el método indirecto de estimación a partir del patrimonio neto se podrá utilizar en aquellos casos en que puede servir para demostrar un valor recuperable mínimo sin la necesidad de realizar un análisis más complejo cuando de aquel se deduce que no hay deterioro.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registrarán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

No obstante, en el caso de que se hubiera producido una inversión en la empresa, previa a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, y con anterioridad a esa calificación, se hubieran realizado ajustes valorativos imputados directamente al patrimonio neto derivados de tal inversión, dichos ajustes se mantendrán tras la calificación hasta la enajenación o baja de la inversión, momento en el que se registrarán en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, o hasta que se produzcan las siguientes circunstancias:

- a) En el caso de ajustes valorativos previos por aumentos de valor, las correcciones valorativas por deterioro se registrarán contra la partida del patrimonio neto que recoja los ajustes valorativos previamente practicados hasta el importe de los mismos, y el exceso, en su caso, se registrará en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

La corrección valorativa por deterioro imputada directamente en el patrimonio neto no revertirá.

- b) En el caso de ajustes valorativos previos por reducciones de valor, cuando posteriormente el importe recuperable sea superior al valor contable de las inversiones, este último se incrementará, hasta el límite de la indicada reducción de valor, contra la partida que haya recogido los ajustes valorativos previos y a partir de ese momento el nuevo importe surgido se considerará coste de la inversión. Sin embargo, cuando exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor de la inversión, las pérdidas acumuladas directamente en el patrimonio neto se reconocerán en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

b) Pasivos financieros

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluirán en alguna de las siguientes categorías:

- i) Pasivos financieros a coste amortizado:

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales:

- a) Débitos por operaciones comerciales: son aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa con pago aplazado, y
- b) Débitos por operaciones no comerciales: son aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial, sino que proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por la empresa.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Valoración inicial

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

ii) Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias:

En esta categoría se incluirán los pasivos financieros que cumplan alguna de las siguientes condiciones:

- a) Son pasivos que se mantienen para negociar. Se considera que un pasivo financiero se posee para negociar cuando:
 - Se emita o asuma principalmente con el propósito de readquirirlo en el corto plazo (por ejemplo, obligaciones y otros valores negociables emitidos cotizados que la empresa pueda comprar en el corto plazo en función de los cambios de valor).
 - Sea una obligación que un vendedor en corto tiene de entregar activos financieros que le han sido prestados (es decir, una empresa que vende activos financieros que había recibido en préstamo y que todavía no posee).
 - Forme parte en el momento de su reconocimiento inicial de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente de la que existan evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo, o

- Sea un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.
- b) Desde el momento del reconocimiento inicial, ha sido designado por la entidad para contabilizarlo al valor razonable con cambios en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Esta designación, que será irrevocable, sólo se podrá realizar si resulta en una información más relevante, debido a que:

- Se elimina o reduce de manera significativa una incoherencia o «asimetría contable» con otros instrumentos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias; o
 - Un grupo de pasivos financieros o de activos y pasivos financieros se gestione y su rendimiento se evalúe sobre la base de su valor razonable de acuerdo con una estrategia de gestión del riesgo o de inversión documentada y se facilite información del grupo también sobre la base del valor razonable al personal clave de la dirección, según se define en la norma 15ª de elaboración de las Cuentas Anuales.
- c) Opcionalmente y de forma irrevocable, se podrán incluir en su integridad en esta categoría los pasivos financieros híbridos regulados en el apartado 5.1, siempre que se cumplan los requisitos allí establecidos.

Valoración inicial y posterior

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocerán en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio.

Después del reconocimiento inicial la empresa valorará los pasivos financieros comprendidos en esta categoría a valor razonable con cambios en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

En el caso de los bonos convertibles, la Sociedad determina el valor razonable del componente de pasivo aplicando el tipo de interés para bonos no convertibles similares. Este importe se contabiliza como un pasivo sobre la base del coste amortizado hasta su liquidación en el momento de su conversión o vencimiento. El resto de los ingresos obtenidos se asigna a la opción de conversión que se reconoce en el patrimonio neto.

En el caso de producirse renegociación de deudas existentes, se considera que no existen modificaciones sustanciales del pasivo financiero cuando el prestamista del nuevo préstamo es el mismo que el que otorgó el préstamo inicial y el valor actual de los flujos de efectivo, incluyendo las comisiones netas, no difiere en más de un 10% del valor actual de los flujos de efectivo pendientes de pagar del pasivo original calculado bajo ese mismo método.

c) Instrumentos de patrimonio propio

Un instrumento de patrimonio es cualquier negocio jurídico que evidencia, o refleja, una participación residual en los activos de la empresa que los emite una vez deducidos todos sus pasivos.

En el caso de que la empresa realice cualquier tipo de transacción con sus propios instrumentos de patrimonio, el importe de estos instrumentos se registrará en el patrimonio neto, como una variación de los fondos propios, y en ningún caso podrán ser reconocidos como activos financieros de la empresa ni se registrará resultado alguno en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Los gastos derivados de estas transacciones, incluidos los gastos de emisión de estos instrumentos, tales como honorarios de letrados, notarios, y registradores; impresión de memorias, boletines y títulos; tributos; publicidad; comisiones y otros gastos de colocación, se registrarán directamente contra el patrimonio neto como menores reservas.

Los gastos derivados de una transacción de patrimonio propio, de la que se haya desistido o se haya abandonado, se reconocerán en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

d) Compensación de saldos

Los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan en el Balance por su importe neto.

La moneda funcional de la Sociedad es el Euro. En consecuencia, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al Euro se consideran denominados en moneda extranjera.

e) Valoración de las cuentas en moneda extranjera

Al cierre del ejercicio se valorarán aplicando el tipo de cambio de cierre, entendido como el tipo de cambio medio de contado, existente en esa fecha.

Las diferencias de cambio, tanto positivas como negativas, que se originen en este proceso, así como las que se produzcan al liquidar dichos elementos patrimoniales, se reconocerán en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio en el que surjan.

En el caso particular de los activos financieros de carácter monetario clasificados en la categoría de valor razonable con cambios en el patrimonio neto, la determinación de las diferencias de cambio producidas por la variación del tipo de cambio entre la fecha de la transacción y la fecha del cierre del ejercicio, se realizará como si dichos activos se valorasen al coste amortizado en la moneda extranjera, de forma que las diferencias de cambio serán las resultantes de las variaciones en dicho coste amortizado como consecuencia de las variaciones en los tipos de cambio, independientemente de su valor razonable. Las diferencias de cambio así calculadas se reconocerán en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio en el que surjan, mientras que los otros cambios en el importe en libros de estos activos financieros se reconocerán directamente en el patrimonio neto.

f) Arrendamientos

Los contratos de arrendamiento se presentan en función del fondo económico de la operación con independencia de su forma jurídica y se clasifican desde el inicio como arrendamientos financieros u operativos.

- Arrendamiento financiero

Un arrendamiento se considera como arrendamiento financiero cuando se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Sociedad no mantiene este tipo de arrendamiento.

- Arrendamiento operativo

Los arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte importante de los riesgos y beneficios derivados de la titularidad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos en concepto de arrendamiento operativo (netos de cualquier incentivo recibido del arrendador) se cargan en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio en que se devengan sobre una base lineal durante el período de arrendamiento.

g) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se registran contablemente, en general, en función de su período de devengo y por aplicación del método del tipo de interés efectivo. Los dividendos percibidos de otras entidades se reconocen como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos. Los ingresos se reconocen cuando la Sociedad transfiere el control de los bienes o servicios a los clientes. En ese momento los ingresos se registran por el importe del valor razonable de la contraprestación a la que la Sociedad espera tener derecho a cambio de la transferencia de los bienes y servicios comprometidos derivados de contratos con clientes, así como otros ingresos no derivados de contratos con clientes que constituyan la actividad ordinaria de la Sociedad. El importe a registrar se determina deduciendo del importe de la contraprestación por la transferencia de los bienes o servicios comprometidos con clientes u otros ingresos correspondientes a las actividades ordinarias de la Sociedad, el importe de los descuentos, devoluciones, reducciones de precio, incentivos o derechos entregados a clientes, así como el impuesto sobre el valor añadido y otros impuestos directamente relacionados con los mismos que deban ser objeto de repercusión.

Las comisiones pagadas o cobradas por servicios financieros, con independencia de la denominación que reciban contractualmente, se clasifican en las siguientes categorías, que determinan su imputación en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias:

- Comisiones financieras

Son aquéllas que forman parte integral del rendimiento o coste efectivo de una operación financiera y se imputan a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias a lo largo de la vida esperada de la operación como un ajuste al coste o rendimiento efectivo de la misma.

- Comisiones no financieras

Son aquéllas derivadas de las prestaciones de servicios y pueden surgir en la ejecución de un servicio que se realiza durante un período de tiempo y en la prestación de un servicio que se ejecuta en un acto singular.

Los ingresos y gastos en concepto de comisiones y honorarios asimilados se registran en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, en general, de acuerdo con los siguientes criterios:

- Los vinculados a activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias se registran en el momento de su cobro.
- Los que corresponden a transacciones o servicios que se realizan durante un período de tiempo se registran durante el período de tales transacciones o servicios.
- Los que corresponden a una transacción o servicio que se ejecuta en un acto singular se registran cuando se produce el acto que los origina.

Los ingresos y gastos no financieros se registran contablemente en función del principio del devengo. Los cobros y pagos diferidos en el tiempo se registran contablemente por el importe resultante de actualizar financieramente los flujos de efectivo previstos a tasas de mercado.

h) Gastos de personal

- Retribuciones de corto plazo

Son las remuneraciones cuyo pago debe ser atendido en el plazo de los doce meses siguientes al cierre del ejercicio en el cual los empleados han prestado sus servicios.

Se valorarán por el importe que se ha de pagar por los servicios recibidos, registrándose en las Cuentas Anuales como un pasivo por el gasto devengado, después de deducir cualquier importe ya satisfecho y como un gasto del periodo en el que los empleados hayan prestado sus servicios.

- Indemnizaciones por cese

Se reconocerán como un pasivo y como un gasto, sólo cuando la Sociedad esté comprometida de forma demostrable a rescindir el vínculo que le une con un empleado o grupo de empleados antes de la fecha formal de retiro o bien a pagar indemnizaciones por cese como resultado de una oferta realizada para incentivar la rescisión voluntaria del contrato laboral por parte de los empleados.

A fecha de formulación de las presentes Cuentas Anuales, no existe plan alguno de reducción de personal en la Sociedad que haga necesaria una provisión por este concepto.

- Planes de pensiones de aportaciones definidas

Un plan de aportaciones definidas es aquel bajo el cual la Sociedad realiza contribuciones fijas a una entidad separada y no tiene ninguna obligación legal, contractual o implícita de realizar contribuciones adicionales si la entidad separada no dispusiese de activos suficientes para atender los compromisos asumidos.

Para los planes de aportaciones definidas, la Sociedad paga aportaciones a planes de seguros de pensiones gestionados de forma pública o privada sobre una base obligatoria, contractual o voluntaria. Una vez que se han pagado las aportaciones, la Sociedad no tiene obligación de pagos adicionales. Las contribuciones se reconocen como prestaciones a los empleados cuando se devengan. Las contribuciones pagadas por anticipado en su caso, se reconocen como un activo en la medida en que una devolución de efectivo o una reducción de los pagos futuros se encuentren disponible.

La Sociedad reconoce un pasivo por las contribuciones a realizar cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.

La Sociedad Gestora realiza aportaciones definidas para ciertos empleados de la Sociedad al Plan de Pensiones Fonditel Alfa Promoción Conjunta (véase Nota 13.3).

- Planes de participación en beneficios, bonus y otras retribuciones variables

La Sociedad reconoce un pasivo y un gasto para bonus y participación en beneficios en base a una fórmula que tiene en cuenta el beneficio atribuible a sus accionistas después de ciertos ajustes (Nota 13.3). La Sociedad reconoce una provisión cuando está contractualmente obligada o cuando la práctica en el pasado ha creado una obligación implícita.

i) Provisiones y pasivos contingentes

Las provisiones para restauración medioambiental, costes de reestructuración y litigios se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados, es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se puede estimar de forma fiable. Las provisiones por reestructuración incluyen sanciones por cancelación del arrendamiento y pagos por despido a los empleados. No se reconocen provisiones para pérdidas de explotación futuras.

Las provisiones asociadas a ventas con derecho a devolución se registran cuando existe un pasivo por reembolso estimado en base al importe de las devoluciones esperadas. La Sociedad actualiza la valoración del pasivo por reembolso al cierre de cada ejercicio por los cambios en las expectativas sobre el importe de las devoluciones y reconoce los ajustes que correspondan como un mayor o menor importe de la cifra de negocios.

Las provisiones se valoran en la fecha de cierre del ejercicio, por el valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación usando un tipo antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación. Los ajustes en la provisión con motivo de su actualización se reconocen como un gasto financiero conforme se van devengando. Las provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, con un efecto financiero no significativo no se descuentan.

Cuando se espera que parte del desembolso necesario para liquidar la provisión sea reembolsado por un tercero, el reembolso se reconoce como un activo independiente, siempre que sea prácticamente segura su recepción. Por su parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra o no uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad. Dichos pasivos contingentes no son objeto de registro contable presentándose detalle de los mismos en la Memoria.

Las provisiones pueden venir determinadas por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita. En este último caso, su nacimiento se sitúa en la expectativa válida creada por la empresa frente a terceros, de asunción de una obligación por parte de aquélla. Se deberá informar sobre las contingencias que tenga la empresa, relacionadas con obligaciones distintas a las mencionadas.

j) Impuesto sobre beneficios

El Impuesto sobre beneficios se considera como un gasto y se registra en el epígrafe de Impuesto sobre beneficios de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, excepto cuando es consecuencia de una transacción registrada directamente en el Patrimonio neto, en cuyo supuesto se registra directamente en el Patrimonio neto, y de una combinación de negocios, en la que el impuesto diferido se registra como un elemento patrimonial más de la misma.

El gasto del epígrafe de Impuesto sobre beneficios viene determinado por el impuesto a pagar calculado respecto a la base imponible del ejercicio, una vez consideradas las variaciones durante dicho ejercicio derivadas de las diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones y de bases imponibles negativas. La base imponible del ejercicio puede diferir del Resultado neto del ejercicio presentado en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, ya que excluye las partidas de ingresos o gastos que son gravables o deducibles en otros ejercicios y las partidas que nunca lo son.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos corresponden a aquellos impuestos que se prevén pagaderos o recuperables en las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos en los estados financieros y las bases imponibles correspondientes, se contabilizan utilizando el método del pasivo en el Balance y se cuantifican aplicando a la diferencia temporal o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperar o liquidar.

Un activo por impuesto diferido, tal como un impuesto anticipado, un crédito por deducciones y bonificaciones y un crédito por bases imponibles negativas, se reconoce siempre que sea probable que la Sociedad obtenga en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que pueda hacerlo efectivo. Se considera probable que la Sociedad obtendrá en el futuro suficientes ganancias fiscales, entre otros supuestos, cuando:

- Existen pasivos por impuestos diferidos cancelables en el mismo ejercicio que el de la realización del activo por impuesto diferido o en otro posterior en el que pueda compensar la base imponible negativa existente o producida por el importe anticipado.
- Las bases imponibles negativas han sido producidas por causas identificadas que es improbable que se repitan.

Los pasivos por impuestos diferidos se contabilizan siempre, salvo cuando se reconozca un fondo de comercio, si la Sociedad es capaz de controlar el momento de reversión de la diferencia temporaria y, además, es probable que ésta no revierta en un futuro previsible. Tampoco se reconoce un pasivo por impuesto diferido cuando inicialmente se registra un elemento patrimonial, que no sea una combinación de negocios, que en el momento del reconocimiento no haya afectado al resultado contable ni al fiscal.

En cada cierre contable se revisan los impuestos diferidos registrados, tanto activos como pasivos, con el objeto de comprobar que se mantienen vigentes y efectuándose las oportunas correcciones en los mismos.

Tal y como se ha detallado en la Nota 1, la Sociedad Gestora tiene su domicilio social en el territorio foral de Gipuzkoa, por lo que se rige por la Norma Foral 2/2014, de 17 de enero, del Impuesto sobre Sociedades del Territorio Histórico de Gipuzkoa.

El tipo de gravamen aplicable a la Sociedad en el Impuesto sobre Sociedades es del 24%.

La Sociedad a partir del 1 de enero de 2025 ha pasado a formar parte de un grupo fiscal a efectos del Impuesto sobre Sociedades, tal y como se define en el Capítulo VI de la Norma Foral 2/2014, de 17 de enero, del Impuesto sobre Sociedades del territorio histórico de Gipuzkoa. El grupo fiscal está compuesto por Inveready, S.A., como Sociedad dominante e Inveready Asset Management, S.G.E.I.C., S.A.U. y Arraigo V&P, S.G.E.I.C., S.A, como sociedades dependientes.

k) Transacciones entre partes vinculadas

Con carácter general, las operaciones entre empresas del grupo se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.

No obstante, lo anterior, en las operaciones de fusión, escisión o aportación no dineraria de un negocio los elementos constitutivos del negocio adquirido se valoran por el importe que corresponde a los mismos, una vez realizada la operación, en las Cuentas Anuales Consolidadas del grupo o subgrupo. Cuando no intervenga la empresa dominante, del grupo o subgrupo, y su dependiente, las Cuentas Anuales a considerar a estos efectos serán las del grupo o subgrupo mayor en el que se integren los elementos patrimoniales cuya sociedad dominante sea española.

En estos casos la diferencia que se pudiera poner de manifiesto entre el valor neto de los activos y pasivos de la sociedad adquirida, ajustado por el saldo de las agrupaciones de subvenciones, donaciones y legados recibidos y ajustes por cambios de valor, y cualquier importe del capital y prima de emisión, en su caso, emitido por la sociedad absorbente se registra en reservas.

l) Patrimonios gestionados

Los patrimonios gestionados por la Sociedad, que son propiedad de terceros, no se incluyen en el balance. Las comisiones generadas por esta actividad se incluyen en el saldo del capítulo “Comisiones recibidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias. En la Nota 12 se facilita información sobre los patrimonios de terceros gestionados por la Sociedad. El importe total de los patrimonios gestionados al 31 de diciembre de 2025 y 2024 figura registrado en el epígrafe “Otras cuentas de orden” del balance.

m) Otros Pasivos

El capítulo “Otros Pasivos” recoge el importe de los pasivos no registrados en otras partidas. En este epígrafe, figuran los pasivos fiscales corrientes, concretamente, están registrados los pasivos por el Impuesto sobre el Valor Añadido, retenciones por IRPF y Organismos de la Seguridad Social (véase Nota 9).

NOTA 5. TESORERÍA

La composición de los saldos de este epígrafe del activo del balance a 31 de diciembre de 2025 y 2024, se indica a continuación, en euros:

	Saldo al 31/12/2025	Saldo al 31/12/2024
Cuentas corrientes	79.997,94	614.913,89

Las cuentas a la vista que la Sociedad Gestora ha mantenido al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se encuentran depositadas en distintas entidades financieras. Asimismo, la remuneración de dichas cuentas ha sido a tipos de interés de mercado.

La Sociedad para gestionar la tesorería, contrata Fondos Monetarios que clasifica como Adquisición Temporal de Activos (ver Nota 6.1.1).

La Sociedad al 31 de diciembre de 2025, cumple con el artículo 104 del Real Decreto 1082/2012 tras la modificación del RD 1180/2023 (así como su aplicación a las SGEIC por remisión del artículo 41.4 de la LCR).

NOTA 6. ACTIVOS FINANCIEROS

La Sociedad Gestora clasifica los activos financieros en función de la intención que tenga en los mismos, en las siguientes categorías o carteras.

El detalle de los Créditos a intermediarios financieros o particulares al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es el siguiente, en euros:

	Préstamos y partidas a cobrar	
	31/12/2025	31/12/2024
Créditos a intermediarios financieros o particulares	638.611,90	175.843,59
Adquisición temporal de Activos (Nota 6.1.1)	514.999,89	-
Deudores por comisiones pendientes (Nota 6.1.2)	123.216,43	175.843,59
Otros deudores	395,58	-

Todos los créditos a particulares son en euros y el ámbito geográfico es el nacional. El vencimiento de todos los créditos a particulares es inferior a un año.

6.1.1. Adquisición Temporal de Activos

El saldo del epígrafe “*Adquisición temporal de activos*” al 31 de diciembre de 2025, por importe de 514.999,89 euros, corresponde a la inversión mantenida por la Sociedad en el fondo monetario “*Sigma Investment House FCP – Short Mid-Term*”, vehículo de inversión colectiva de renta fija de corto plazo con elevada liquidez.

Si bien jurídicamente el instrumento se materializa en participaciones de un fondo de inversión, la Sociedad Gestora lo mantiene exclusivamente como instrumento de gestión transitoria de tesorería, con el objetivo de optimizar la rentabilidad de los excedentes de liquidez manteniendo al mismo tiempo una disponibilidad inmediata de los fondos invertidos. En este sentido, la inversión presenta características económicas equivalentes a las de una colocación temporal de liquidez, dado que:

- el fondo invierte en activos monetarios y de renta fija de muy corto plazo,
- permite la suscripción y reembolso con elevada frecuencia y sin restricciones significativas, y
- la Sociedad no mantiene la inversión con una finalidad estratégica o de inversión a largo plazo, sino como instrumento de gestión de tesorería.

Por este motivo, y atendiendo al principio de prevalencia del fondo económico sobre la forma jurídica, la Sociedad Gestora ha considerado adecuado clasificar dicha posición dentro del epígrafe “Adquisición temporal de activos”, reflejando así de forma más fiel la naturaleza económica de la operación como colocación temporal de liquidez, en lugar de presentarla como una inversión financiera estructural en instituciones de inversión colectiva.

Esta inversión líquida, se utiliza asimismo para gestionar los niveles de liquidez exigidos por el artículo 104 del Real Decreto 1082/2012, tras la modificación introducida por el Real Decreto 1180/2023, aplicable a las SGEIC por remisión del artículo 41.4 de la Ley de Capital Riesgo.

6.1.2. Deudores por Comisiones Pendientes

El saldo de “*Deudores por comisiones pendientes*” al 31 de diciembre de 2025 corresponde parcialmente a las comisiones pendientes de facturar a las Entidades de Capital Riesgo gestionadas. A la fecha de la formulación todas las facturas han sido facturadas y cobradas.

El saldo de “*Deudores por comisiones pendientes*” al 31 de diciembre de 2024 correspondía íntegramente a las comisiones pendientes de facturar a las Entidades de Capital Riesgo gestionadas. Durante el primer trimestre del ejercicio 2025, todas las facturas fueron facturadas y cobradas.

NOTA 7. PASIVOS FINANCIEROS

El detalle de pasivos financieros al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente, en euros:

	Saldo al 31/12/2025	Saldo al 31/12/2024
Acreedores por prestaciones de servicios	78.648,91	68.954,58
Acreedores – Grupo y partes vinculadas (Nota 14.1)	-	1.158,31
Remuneraciones pendientes de pago al personal	54.933,34	28.889,94
Otros acreedores	32.968,05	31.138,30
Préstamos y créditos	-	3,63
Total	166.550,30	130.144,76

El saldo de “*Acreedores por prestación de servicios*” al 31 de diciembre de 2025 y 2024, corresponde a gastos por la operativa normal de la Sociedad que o bien están pendientes de pago o bien se han provisionado pero aún no se han recibido facturas.

El saldo de “*Acreedores – Grupo y partes vinculadas*” al 31 de diciembre de 2025 y 2024, corresponde con servicios recibidos pendientes de pago a partes vinculadas, incluyendo empresas del Grupo Inveready.

El saldo de “*Otros acreedores*” al 31 de diciembre de 2025, corresponde en su integridad a la deuda en concepto de mediación en virtud del contrato firmado.

El saldo de “*Remuneraciones pendientes de pago al personal*” al 31 de diciembre de 2025 y 2024, corresponde a los bonus o variables devengados, pendientes de pago a algunos de los trabajadores de la Sociedad Gestora devengados durante los ejercicios 2025 y 2024.

Todos los pasivos financieros son en euros y tienen vencimientos inferiores a 1 año.

NOTA 8. PATRIMONIO NETO**8.1. Capital Social**

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el capital social de la Sociedad está representado por 125.000 acciones de valor nominal de 1 euro cada una, totalmente suscritas, desembolsadas y con idénticos derechos políticos y económicos.

Las personas jurídicas con participación directa o indirecta igual o superior al 10% del capital social son las siguientes al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	Nº de Participaciones	% de Participación
Inveready, S.A.	112.500	90,00 %

Con fecha 4 de noviembre de 2024, Zuiop Investments, S.A., entidad controlada por The Nimo's Holding S.A. cuya denominación se modificó a Inveready, S.A., aprobó un aumento de capital mediante aportaciones no dinerarias, en la cual el Grupo Inveready aportó los negocios de Inveready Asset Management, S.G.E.I.C., S.A., Inveready Tax Lease S.L. y Arraigo V&P S.G.E.I.C., S.A., pasando a ostentar el 90% de esta última.

8.2. Otros Instrumentos de Patrimonio

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el importe de Otros Instrumentos de Patrimonio neto recoge 175.000 euros correspondientes a una aportación dineraria de los accionistas a los fondos propios de la Sociedad realizada en el momento inicial de constitución.

Dicha aportación se realiza en concepto de "*Aportación directa de los Accionistas a los Fondos Propios de la Sociedad*" en los términos recogidos en la cuenta número 118 del Plan General de Contabilidad español aprobado por el Real Decreto 1514/2007 de 16 de noviembre.

8.3. Reserva legal

La Reserva Legal es restringida en cuanto a su uso, el cual se halla determinado por diversas disposiciones legales. De conformidad con la Ley de Sociedades de capital, están obligadas a dotarla las sociedades mercantiles que, bajo dicha forma jurídica, obtengan beneficios, con un 10% de los mismos, hasta que el fondo de reserva constituido alcance la quinta parte del capital social suscrito.

Los destinos de la reserva legal son la compensación de pérdidas o la ampliación de capital por la parte que exceda del 10% del capital ya aumentado, así como su distribución a los Accionistas en caso de liquidación. Al 31 de diciembre de 2025, la Reserva Legal estaba dotada en su totalidad.

8.4. Dividendos

El 7 de julio de 2025, la Sociedad ha repartido un dividendo a cuenta del ejercicio 2025 por importe de 200.000,00 euros. Para más información ver el Anexo en las Cuentas Anuales del "*Informe del estado de liquidez preceptivo para la aprobación de un dividendo a cuenta*".

Durante el ejercicio 2025, se han repartido 229.850,64 euros correspondientes al resultado del ejercicio 2024 destinado para el pago de Dividendos (ver Nota 3).

NOTA 9. SITUACION FISCAL

9.1. Saldos Corrientes y Diferidos

El detalle de los saldos mantenidos con las Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es el siguiente, en euros:

	Saldo al 31/12/2025		Saldo al 31/12/2024	
	A Cobrar	A Pagar	A Cobrar	A Pagar
Corriente:				
Retenciones por IRPF	-	28.934,52	-	17.540,73
Organismos de la Seguridad Social	-	7.335,34	-	6.109,95
HP acreedora por Impuesto sobre Sociedades	-	79.954,88	-	80.354,19
Total Corrientes	-	116.224,74	-	104.004,87

Durante los ejercicios 2025 y 2024, la Sociedad no ha tenido activos y pasivos fiscales diferidos.

9.2. Ejercicios Pendientes de Comprobación y Actuaciones Inspectoras

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al cierre del ejercicio 2025 la Sociedad Gestora únicamente tiene abiertos a inspección los ejercicios 2025, 2024 y 2023 respecto de los principales impuestos que le son de aplicación. El Consejo de Administración de la Sociedad Gestora considera que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación de la normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las presentes Cuentas Anuales.

La Sociedad a partir del 1 de enero de 2025 ha pasado a formar parte de un grupo fiscal a efectos del Impuesto sobre Sociedades, tal y como se define en el Capítulo VI de la Norma Foral 2/2014, de 17 de enero, del Impuesto sobre Sociedades del territorio histórico de Gipuzkoa. El grupo fiscal está compuesto por Inveready, S.A., como Sociedad dominante e Inveready Asset Management, S.G.E.I.C., S.A.U. y Arraigo V&P, S.G.E.I.C., S.A., como sociedades dependientes.

9.3. Impuesto sobre Sociedades

La conciliación del importe neto de ingresos y gastos del ejercicio 2025 y 2024 con la base imponible del impuesto sobre beneficios son las siguientes, en euros:

	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Resultado contable antes de impuestos	406.681,04	348.606,20
Compensación de Bases Imponibles Negativas	-	(10.964,29)
Base imponible	406.681,04	337.641,91
Cuota íntegra (24 %)	97.603,45	81.034,06
Cuota líquida	97.603,45	81.034,06
Menos: retenciones y pagos a cuenta	(17.648,57)	(679,87)
Cuota a pagar/(cobrar)	79,957,88	80.354,19

Los componentes principales del ingreso (gasto) por Impuesto sobre Beneficios son los siguientes, en euros:

	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Impuesto corriente	97.603,45	81.034,06

Para el ejercicio 2025, el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora ha aprobado la consolidación fiscal de la Sociedad con la matriz Inveready, S.A. y con la filial Inveready Asset Management, S.G.E.I.C., S.A.

Bases Imponibles Negativas

Al 31 de diciembre de 2025, la Sociedad no tenía bases imponibles negativas de ejercicios anteriores pendientes de compensar. Las Bases imponibles de 31 de diciembre de 2024, han sido compensadas con la declaración del impuesto sobre sociedades del ejercicio 2025.

NOTA 10. INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA “DEBER DE INFORMACIÓN” DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO

De acuerdo con la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, para la mejora del gobierno corporativo, que modifica la Disposición Adicional Tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, y considerando la Disposición Adicional Única de la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, a efectos de cumplir con el deber de información requerido, se muestra a continuación la información sobre el periodo medio de pago a proveedores correspondiente al ejercicio 2025 y 2024:

	Periodo Medio de Pago a Proveedores	
	2025 (días)	2024 (días)
Periodo medio de pago a proveedores	10,3	13,7
Ratio de operaciones pagadas	95,70%	95,56%
Ratio de operaciones pendientes de pago	4,30%	4,44%
	2025 (euros)	2024 (euros)
Total pagos realizados	609.664,23	684.828,98
Total pagos pendientes	27.373,16	31.821,89
	637.037,39	716.650,87

Adicionalmente, la Ley 18/2022 requiere incluir información adicional en relación con el volumen monetario y número de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido legalmente, así como el porcentaje de dichas facturas sobre el total. El desglose de esta información se muestra en el siguiente cuadro:

	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
	Nº de facturas	Nº de facturas
Número de facturas pagadas en periodo inferior al máximo establecido legalmente	139	67
Porcentaje sobre el total de facturas pagadas	100%	100%
	Euros	Euros
Importe de facturas pagadas en periodo inferior al máximo establecido legalmente	609.664,23	684.828,98
Porcentaje del importe total pagado	100%	100%

Conforme a la Resolución del ICAC, para el cálculo del periodo medio de pago a proveedores se han tenido en cuenta las operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios devengadas desde la fecha de entrada en vigor de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre.

Se consideran proveedores, a los exclusivos efectos de dar la información prevista en esta Resolución, a los acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes o servicios, incluidos en la partida "Otros Acreedores" del pasivo corriente del Balance adjunto.

Se entiende por "Periodo medio de pago a proveedores" el plazo que transcurre desde la recepción de la factura y el pago material de la operación.

El plazo máximo legal de pago aplicable a la Sociedad en el ejercicio 2025 y 2024: según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, es de 30 días naturales, salvo pacto contrario entre las partes, quienes podrán ampliar dicho plazo hasta un máximo de 60 días naturales.

NOTA 11. INFORMACIÓN SOBRE LA NATURALEZA Y EL NIVEL DE RIESGO PROCEDENTE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Las actividades de la Sociedad Gestora están expuestas a diferentes tipos de riesgos financieros, destacando fundamentalmente los riesgos de crédito, de liquidez y los riesgos de mercado (tipo de cambio, tipo de interés, y otros riesgos de precio).

11.1. Riesgo de Crédito

El riesgo de crédito representa las pérdidas que sufriría la Sociedad Gestora en el caso de que alguna contraparte incumpliese sus obligaciones contractuales de pago con el mismo.

Los principales activos financieros de la Sociedad Gestora son saldos de caja, efectivo y en fondos monetarios, así como las facturas de gestión pendientes de cobro, que representan la exposición máxima de la Sociedad Gestora al riesgo de crédito en relación con los activos financieros.

11.2. Riesgo de Liquidez

La Sociedad Gestora lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundamentada en el mantenimiento de suficiente efectivo, depósitos o fondos monetarios de liquidez inmediata. La Sociedad Gestora presenta una liquidez suficiente para liquidar sus posiciones de mercado.

11.3. Riesgo de Mercado

a) Riesgo de Tipo de Cambio

La Sociedad Gestora no está expuesta a un riesgo elevado de tipo de cambio, por lo que no realiza operaciones con instrumentos financieros de cobertura.

b) Riesgo de Tipo de Interés

Las variaciones de los tipos de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos que devengan un tipo de interés fijo, así como los flujos futuros de los activos y pasivos referenciados a un tipo de interés variable. Dados los saldos mantenidos en balance por la Sociedad al 31 de diciembre de 2025 y 2024, su exposición al riesgo de tipo de interés no es significativa.

c) Riesgo Operacional

Dada la operativa de la Sociedad, su exposición al riesgo operacional no es significativa.

NOTA 12. CUENTAS DE ORDEN

Recogen los saldos representativos de derechos, obligaciones y otras situaciones jurídicas que en el futuro puedan tener repercusiones patrimoniales, así como aquellos otros saldos que se precisan para reflejar todas las operaciones realizadas por la Sociedad Gestora, aunque no comprometan su patrimonio.

Al 31 de diciembre de 2025, la Sociedad Gestora gestiona once sociedades de capital riesgo y un fondo de capital riesgo europeo (once sociedades de capital riesgo y un fondo de capital riesgo europeo al 31 de diciembre de 2024). El capital gestionado al 31 de diciembre de 2025 y 2024, asciende a:

Capitales Gestionados	31/12/2025	31/12/2024
333 Bush St. Ventures S.C.R. S.A.	158.375.659,73	193.406.978,74
Arcángeles Grupalia S.C.R. S.A.	12.795.129,33	9.374.365,12
Avoriaz Capital 2022 S.C.R. S.A.	9.332.212,04	9.489.187,86
Compounding Yield Assets 101 S.C.R. S.A.	46.244.575,56	53.887.136,52
Full Global Investments S.C.R. S.A.	32.624.177,99	36.088.253,42
Im Long Only Private Equity S.C.R. S.A.U.	15.819.615,91	16.664.707,89
Jalmat S.C.R. S.A.	9.351.679,50	9.455.082,86
Kiora Growth Investments S.C.R. S.A.	51.754.112,74	28.095.306,24
Pioneers Emporion S.C.R. S.A.	6.842.811,95	-
Saburedo S.C.R. S.A.	12.278.303,39	11.020.005,41
Sakata Ventures 73 F.C.R.E. S.A.	4.026.549,36	4.651.021,79
Ziken S.C.R. S.A.	10.198.304,56	8.435.223,19
Total	369.643.132,06	380.567.269,04

NOTA 13. INGRESOS Y GASTOS**13.1. Comisiones Recibidas**

El importe registrado en el epígrafe de “Comisiones Recibidas” en el ejercicio 2025 asciende a 1.536.126,21 euros (1.455.687,87 euros a 31 de diciembre de 2024), y corresponde a las comisiones de gestión y las comisiones de éxito (en caso de que aplique) de los vehículos gestionados según el siguiente detalle:

Comisiones Recibidas	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
333 Bush St. Ventures, S.C.R., S.A.	120.000,00	294.412,88
Arcángeles Grupalia, S.C.R. S.A.	52.066,66	22.689,92
Avoriaz Capital 2022 S.C.R. S.A.	42.743,71	37.087,96
Compounding Yield Assets 101, S.C.R., S.A.	131.076,62	103.294,86
Full Global Investments, S.C.R., S.A.	701.873,22	749.799,66
Im Long Only Private Equity, S.C.R. S.A.	50.472,29	52.369,13
Jalmat, S.C.R., S.A.	30.000,00	17.013,69
Kiora Growth Investments, S.C.R., S.A.	304.644,24 (*)	95.512,95
Pioneers Emporion, S.C.R., S.A.	12.500,00	-
Saburedo, S.C.R., S.A.	30.000,00	23.342,46
Sakata Ventures 73, F.C.R.E., S.A.	30.000,00	30.082,18
Ziken S.C.R. S.A.	30.749,47	30.082,18
Total	1.536.126,21	1.455.687,87

(*) Incluye 172.880,21 euros en concepto de comisión de éxito.

13.2. Otros productos de Explotación

La composición de este epígrafe de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta para el ejercicio 2025 y 2024 es la siguiente, en euros:

	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Prestación de servicios de clientes	28.734,88	11.000,00

En el ejercicio 2025, los ingresos por los servicios de clientes corresponden a refacturaciones por servicios prestados al Grupo por importe de 28.734,88 euros.

En el ejercicio 2024, la totalidad de estos importes cuyo importe ascendía a 11.000,00 euros, correspondía a un *setup fee* (preparación de documentos de las Entidades de Capital Riesgo gestionadas de nueva creación) a Arcángeles Grupalia, S.C.R. S.A. y Jalmat, S.C.R., S.A.

13.3. Gastos de Personal

La composición de este epígrafe de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta para los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, en euros:

	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Sueldos y salarios Retribuciones fijas	345.587,70	361.421,85
Sueldos y salarios Retribuciones variables	69.957,69	15.340,00
Seguridad Social a cargo de la empresa	74.944,83	54.053,08
Aportaciones a planes de pensiones de aport. definida	8.000,00	4.000,00
Otros gastos sociales	10.415,96	9.134,77
Total	508.906,18	443.949,70

En la Nota 14.3 se incluyen dentro de las retribuciones a la Alta Dirección los importes percibidos.

Durante el ejercicio 2025 la Sociedad ha realizado aportaciones al Plan de Pensiones de Empresa “*Fonditel Alfa Promoción Conjunta*” por un importe de 8.000,00 euros (4.000,00 euros durante el ejercicio 2024).

Número de Empleados

El número medio de empleados de la Sociedad Gestora durante los ejercicios terminado el 31 de diciembre de 2025 y 2024, detallado por categorías profesionales, es el siguiente:

	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Consejeros	5	5
	5	5
Altos Directivos	1	1
Control y Riesgos	2	4
Gestión	4	3
	7	8
Total	12	13

El número de empleados de la Sociedad Gestora al cierre del ejercicio 2025 y 2024, distribuido por categorías profesionales y género, es el siguiente:

	31/12/2025		31/12/2024	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Consejeros	3	2	3	2
	3	2	3	2
Altos Directivos	1	-	1	-
Control y Riesgos	2	-	2	2
Gestión	3	1	3	-
	9	3	6	2
Total	9	3	9	4

El único Alto Directivo es a su vez miembro del Consejo de Administración.

La disminución de personal de 2025, se debe al proceso de reorganización de funciones esenciales dentro del Grupo Inveready, en virtud del cual la Sociedad ha traspasado a dos empleados que desempeñaban funciones de Cumplimiento Normativo y Legal. Dichos profesionales han pasado a formar parte de Inveready, S.A. Ahora estas funciones en la Sociedad se realizan bajo contrato de prestación de servicios con Inveready, S.A.

Durante los ejercicios 2025 y 2024, la Sociedad no ha tenido empleados en plantilla con una discapacidad igual o superior al 33%.

13.4. Gastos Generales

La composición de este epígrafe de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta es la siguiente durante el ejercicio 2025 y 2024, en euros:

	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Arrendamientos y cánones	34.119,10	7.937,60
Servicios de profesionales independientes	153.677,96	180.422,52
Primas de seguros	3.525,00	5.743,42
Sistemas informáticos	3.538,64	4.075,16
Servicios administrativos subcontratados	21.435,16	2.727,95
Servicios bancarios y similares	816,33	262,29
Otros	32.146,80	40.246,28
Total	249.258,99	241.415,22

Dentro de “*Arrendamientos y cánones*” se incluyen principalmente los gastos correspondientes al arrendamiento de las oficinas donde la Sociedad realiza su actividad.

Dentro de “*Servicios de profesionales independientes*” se incluyen los servicios devengados por asesoramiento por profesionales independientes y sociedades vinculadas al Grupo (Nota 14.2).

El importe de los honorarios devengados (sin considerar impuestos ni gastos) por los servicios de auditoría de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025 ha ascendido a 5.000 euros (4.800 euros para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024). Durante los ejercicios 2025 y 2024, ni la sociedad de auditoría, ni empresas vinculadas a la misma han prestado otros servicios a la Sociedad.

Los importes pendientes de pago al cierre del ejercicio por todos estos conceptos se registran en el epígrafe “Deudas con Particulares” del balance.

13.5. Intereses y Rendimientos Asimilados de los activos financieros

Durante los ejercicios 2025 y 2024 se han devengado intereses de los activos financieros contratados, por importe de 16.220,97 euros para el ejercicio 2025 (15.366,48 euros para el ejercicio 2024).

13.6. Comisiones y corretajes satisfechos

La composición del epígrafe de “*Comisiones y corretajes satisfechos*” en el ejercicio 2025 y 2024, en euros:

	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Colocación	355.000,00	415.000,00
Carried Interest	17.288,02	-
Comercialización a Entidades Financieras	39.426,08	29.821,18
Total	411.714,10	444.821,18

En el ejercicio 2025 y 2024, la Sociedad ha pagado comisiones en concepto:

- Colocación por importe de 355.000,00 euros (415.000,00 euros en el ejercicio 2024)
- En concepto de *Carried Interest* a beneficiarios por importe de 17.288,02 euros en el ejercicio 2025 (ningún importe en 2024).
- A Entidades Financieras por comercialización, por dos de las SCR's que gestiona la Sociedad, cuyo importe asciende a 39.426,08 euros en el ejercicio 2025 (29.821,18 euros en el ejercicio 2024).

NOTA 14. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

14.1. Saldos con Partes Vinculadas

Los saldos al 31 de diciembre de 2025 con partes vinculadas son los siguientes, en euros:

Saldos con partes vinculadas	Sociedades gestionadas	Saldo al 31/12/2025	
		Grupo	Otras partes vinculadas
ACTIVO			
Deudores y créditos	123.216,43	-	-
Prestación de servicios	123.216,43	-	-
PASIVO			
Acreeedores y cuentas a pagar y otras deudas	-	32.968,05	-
Deuda a corto plazo Full Global	-	32.968,05	-

Los saldos al 31 de diciembre de 2024 con partes vinculadas eran los siguientes, en euros:

Saldos con partes vinculadas	Sociedades gestionadas	Saldo al 31/12/2024	
		Grupo	Otras partes vinculadas
ACTIVO			
Deudores y créditos	175.843,59	-	-
Prestación de servicios	175.843,59	-	-
PASIVO			
Acreeedores y cuentas a pagar y otras deudas	-	32.296,61	-
Deuda a corto plazo IAM y Full Global	-	31.715,81	-
Otros conceptos acreedores empresas del grupo	-	580,80	-

14.2. Transacciones con Partes Vinculadas

El detalle de las transacciones con partes vinculadas realizadas durante el ejercicio 2025 y 2024, es el siguiente, en euros:

Transacciones con partes vinculadas	Ejercicio 2025		Ejercicio 2024	
	Sociedades gestionadas	Grupo	Sociedades gestionadas	Grupo
INGRESOS	1.564.861,09	-	1.466.687,87	-
Comisiones recibidas (Nota 13.1)	1.536.126,21	-	1.455.687,87	-
Por comisiones de gestión	1.363.246,00	-	1.455.687,87	-
Por comisiones de éxito	172.880,21	-	-	-
Otros productos de explotación	28.734,88	-	11.000,00	-
Prestación de servicios de clientes (Nota 13.2)	28.734,88	-	11.000,00	-
GASTOS	(30.994,75)	(52.620,01)	(31.138,30)	(26.753,12)
Prestación de servicios Full Global	(30.994,75)	-	(31.138,30)	-
Arrendamientos y cánones (Nota 13.4)	-	(34.119,10)	-	(7.937,60)
Servicios profesionales independientes	-	(18.500,91)	-	(18.815,52)

14.3. Retribuciones y Otras Prestaciones al Consejo de Administración de la Sociedad Gestora y a la Alta Dirección

Los miembros del Consejo de Administración no han percibido ningún ingreso por el desarrollo de este cargo, durante los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

Los importes recibidos (brutos de impuestos) por el personal de Alta Dirección de la Sociedad, durante los ejercicios 2025 y 2024, se detalla a continuación, en euros:

	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Retribuciones fijas y variables (*)	106.060,16	90.575,00

(*) Se han considerado a 1 persona para los ejercicios 2025 y 2024 que a su vez es miembro del Consejo de Administración.

Adicionalmente a las retribuciones devengadas a favor del Consejo de Administración y de la Alta Dirección de la Sociedad Gestora, que se han indicado anteriormente, no se han registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias en los ejercicios 2025 y 2024 otras operaciones realizadas con los miembros del Consejo de Administración y de la Alta Dirección.

Asimismo, no se han registrado saldos de activo y pasivo en el Balance, así como anticipos y créditos con los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad Gestora ni con la Alta Dirección de la Sociedad Gestora durante el ejercicio 2025 y 2024.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 no existen obligaciones contraídas en materia de pensiones ni seguros de vida respecto a los miembros del Consejo de Administración o de la Alta Dirección de la Sociedad Gestora.

El importe de la prima por el seguro de responsabilidad civil de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, por daños ocasionados por actos u omisiones en el ejercicio del cargo, ha ascendido en 2025 a 3.525 euros (5.743,42 euros en el ejercicio 2024).

Otra Información Referente al Consejo de Administración

De conformidad con lo establecido en el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, se informa que el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora, así como las personas vinculadas a ellos, no ostentan participaciones ni ejercen ningún tipo de cargo o función en otras sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de la Sociedad Gestora, y que genere conflicto de interés en la misma.

Asimismo, y de acuerdo con la Ley mencionada anteriormente, se informa que los miembros del Consejo de Administración no han realizado ninguna actividad, por cuenta propia o ajena, con la Sociedad Gestora, que pueda considerarse ajena al tráfico ordinario o que no se haya realizado en condiciones normales de mercado.

ARRAIGO V&P, S.G.E.I.C., S.A.

**ANEXO: INFORME DEL ESTADO DE LIQUIDEZ PRECEPTIVO
PARA LA APROBACIÓN DE UN DIVIDENDO A CUENTA**

Arraigo V&P S.G.E.I.C. S.A.
INFORME SOBRE EL ESTADO DE LIQUIDEZ PRECEPTIVO
PARA LA APROBACIÓN DE UN DIVIDENDO A CUENTA

7 de julio de 2025

A continuación, se muestra el estado de liquidez de la compañía de nacionalidad española denominada Arraigo V&P S.G.E.I.C. S.A., y la propuesta de distribución, a fecha 7 de julio de 2025, de un dividendo por importe de 200.000,00 euros a cuenta del resultado de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2025.

A continuación, se presenta el estado de liquidez del dividendo:

Estado de Liquidez	
Arraigo V&P S.G.E.I.C. S.A.	
7 de julio de 2025	(en Euros)
Beneficio antes de impuestos del 1 de enero al 30 de junio de 2025:	205.335,98 €
Reservas Voluntarias:	- €
Resultados negativos de ejercicios anteriores:	- €
Dividendos a cuenta del resultado de 2025 distribuidos durante el ejercicio:	- €
Total	205.335,98 €
Liquidez en tesorería antes del pago:	791.962,11€
Cantidad propuesta para la distribución con cargo a reservas voluntarias:	- €
Cantidad propuesta para la distribución con cargo a resultado a cuenta del ejercicio:	(200.000,00) €
Remanente en tesorería y pólizas de crédito	591.962,11€

ARRAIGO V&P, S.G.E.I.C., S.A.

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2025

ARRAIGO V&P, S.G.E.I.C., S.A.

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ARRAIGO V&P S.G.E.I.C. S.A. (en adelante “la Sociedad” o “la Sociedad Gestora”) es una Sociedad de Gestora de Entidades de Capital-Riesgo, creada el 17 de julio de 2023 y autorizada e inscrita con el número 214 en el Registro oficial de Sociedades Gestoras de Entidades de Capital-Riesgo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante, “CNMV”).

Su domicilio social actual se encuentra en San Sebastián, Zuatzu Kalea, Nº 7, Local Nº1 Planta Baja, Edificio Urola.

Objeto

Esta Sociedad tiene por objeto social la administración y gestión de Fondos de Capital Riesgo y de activos de Sociedades de Capital Riesgo, así como Fondos de Capital Riesgo Europeos. Como actividad complementaria podrá realizar tareas de asesoramiento a las empresas no financieras definidas en el artículo 2 de la LECR.

Inicio de Operaciones

La Sociedad comenzó sus operaciones sociales el 27 de octubre de 2023, que fue el día en que quedó debidamente inscrita en el correspondiente Registro de la CNMV.

Duración

La duración de la Sociedad se establece por tiempo indefinido; esto, no obstante, la Junta General podrá, con cumplimiento de los requisitos previstos en la Ley y en los presentes Estatutos, acordar en cualquier tiempo su disolución y liquidación, así como la fusión con otras o la escisión en otra u otras sociedades.

Capital Social

El capital social se fijó en CIENTO VEINTICINCO MIL EUROS (125.000,00 euros) dividido en 125.000 acciones nominativas, de valor nominal cada una de ellas de un euro (1,00 euro), numeradas correlativamente del 1 al 125.000, ambas inclusive, íntegramente suscritas, y desembolsadas.

Adicionalmente, los Accionistas han realizado una aportación dineraria a los fondos propios de la Sociedad por importe de 175.000,00 euros.

Durante el ejercicio 2024 ha habido una reorganización accionarial, quedando la Sociedad controlada en un 90% por Inveready, S.A. y un 10% por accionistas minoritarios. Inveready, S.A. a su vez es controlada por The Nimo’s Holding, S.A., quien ostenta más del 50% de las acciones de manera indirecta de la Sociedad.

A la fecha de formulación de las Cuentas Anuales del ejercicio 2025, todas las acciones tienen los mismos derechos políticos y económicos.

Sociedades Gestionadas

Los vehículos gestionados por la Sociedad a 31 de diciembre de 2025, son los siguientes:

1. 333 Bush St. Ventures, S.C.R. S.A.
2. Avoriaz Capital 2022, S.C.R. S.A.
3. Compounding Yield Assets 101, S.C.R. S.A.
4. Full Global Investments, S.C.R. S.A.
5. Im Long Only Private Equity, S.C.R. S.A.U.
6. Kiora Growth Investments, S.C.R. S.A.
7. Sakata Ventures 73, F.C.R.E. S.A.
8. Ziken, S.C.R. S.A.
9. Saburedo, S.C.R., S.A.
10. Jalmat S.C.R. S.A.
11. Arcángeles Grupalia S.C.R. S.A.
12. Pioneers Emporion S.C.R. S.A. (*Nuevo 2025*)

Las principales variaciones durante el ejercicio 2025, son las distintas a las entidades nuevas autorizadas que se indican en el cuadro anterior,

A la fecha de formulación de las Cuentas Anuales, la Sociedad ha pasado a gestionar nuevos vehículos.

Inversores

Al cierre del ejercicio 2025, la Sociedad Gestora, tenía entre todos los vehículos gestionados un total de 105 inversores (101 inversores al cierre del ejercicio anterior), lo que ha implicado un incremento de un 3,96% de la masa de inversores con respecto al cierre del ejercicio anterior.

Sociedades participadas

Al cierre del ejercicio 2025, la Sociedad Gestora, tenía entre todos los vehículos gestionados un total de 179 participadas (131 participadas al cierre del ejercicio anterior), lo que ha implicado un incremento de un 36,64% con respecto al cierre del ejercicio anterior.

Ejercicio 2025

Durante el ejercicio 2025 se ha autorizado un nuevo vehículo bajo gestión, lo que ha permitido cerrar el ejercicio 2025 gestionando un total de 12 vehículos.

El cierre del ejercicio 2025, termina con un patrimonio gestionado por parte de la Sociedad Gestora, por encima de los 370 millones de euros (380 millones de euros al cierre del ejercicio anterior).

Los ingresos por comisiones de gestión fijos han ascendido a 1,3 millones de euros (1,4 millones de euros en el ejercicio anterior), lo que representa una leve reducción del 6,35%. Estos fees se calculan en función de los Activos Gestionados, por lo que minoración de estos, puede causar minoración de comisiones de gestión.

Considerando la totalidad de los ingresos por comisiones cobradas (gestión y éxito, principalmente). Los ingresos por Comisiones Percibidas han pasado los 1,5 millones de euros, lo que representa un incremento del 6,69 % respecto a los ingresos del ejercicio anterior.

A cierre del ejercicio 2025, la Sociedad contaba con 7 profesionales en plantilla o bajo contrato mercantil (9 en el ejercicio anterior), incluyendo al consejero delegado, cuatro profesionales con funciones de gestión y dos con funciones de control.

La disminución de personal, y concretamente del personal de control, se debe al proceso de reorganización de funciones esenciales dentro del Grupo Inveready, en virtud del cual la Sociedad ha traspasado a dos empleados que desempeñaban funciones de Cumplimiento Normativo y Legal. Dichos profesionales han pasado a formar parte de Inveready, S.A. Ahora estas funciones en la Sociedad se realizan bajo contrato de prestación de servicios con Inveready, S.A.

Por lo que se considera que actualmente la Sociedad Gestora cuenta con los recursos suficientes y necesarios para el correcto desarrollo de la actividad.

En cuanto a los “Gastos Generales”, durante este ejercicio 2025, se consideran unos costes racionales y ya estabilizados por la operativa normal de la Sociedad Gestora.

Todos estos aspectos, han trasladado un resultado neto en este ejercicio 2025 de 309 miles de euros (267 miles de euros en el ejercicio 2024), lo que representa un beneficio por acción de 1,03 euros / acción (0,89 euros /acción al cierre de 2024), un 16% más que el del ejercicio anterior.

Ejercicio 2026

El ejercicio 2026, esperamos levantar nuevas ECR's con mandatos de gestión personalizados, así como posiblemente algún otro vehículo nuevo, además de que esperamos que crezcan los AUM's de las sociedades gestionadas actualmente.

Las expectativas de resultado es que vayan en línea con el año actual con un ligero crecimiento de los ingresos que reporte algo más de beneficios.

I. ACTIVIDADES EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

No se han realizado actividades en materia de investigación y desarrollo.

II. OPERACIONES CON ACCIONES PROPIAS

No se han realizado operaciones con acciones propias durante el ejercicio 2025.

III. USO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

La Sociedad mantiene sus excedentes de tesorería principalmente en cuentas corrientes e inversiones financieras temporales de elevada liquidez., y por lo tanto no incurre en riesgos financieros significativos.

IV. ACONTECIMIENTOS SIGNIFICATIVOS POSTERIORES AL CIERRE

Los acontecimientos significativos acaecidos desde el 31 de diciembre de 2025 hasta la fecha de formulación se han detallado en la Nota 2.8 de las Cuentas Anuales.

V. PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES

La información referente a los pagos a proveedores se muestra en las Cuentas Anuales, en la Nota 10.

* * * * *

FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN

En cumplimiento de la normativa mercantil vigente, el Consejo de Administración de **ARRAIGO V&P, S.G.E.I.C., S.A.**, formula las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión correspondientes al ejercicio 2025, que se componen de las adjuntas hojas 1 a 52.

San Sebastián, el 25 de marzo de 2026
El Consejo de Administración

D. Eduard Feliu Torné
Presidente

D^a. Sara Sanz Achiaga
Vocal

D. Roger Piqué Pijuan
Vocal

D^a. Ana Martínez Alonso
Vocal

D. Raúl Gallego Pérez
Vocal